

Per la reixeta. Sol·licitació sexual en confessió davant la Inquisició de València (1651-1819). Publicacions de la Universitat de València, 2017.

Albert Toldrà i Vilardell

Annex II. Fra Tomàs de Sant Vicent (p.202-215).

El darrer procés —tan memorable, si més no, com l'anterior— és el de fra Tomàs de Sant Vicent,¹ monjo carmelita del convent de Nules, confessor destacat a la parròquia d'Artana, on viuen totes les dones implicades. La sumària s'inicia l'any 1786 amb la denúncia que presenta mossèn Domènec Galindo, rector de Nules, en nom de Tomasa Mechó. La dona descriu certes penitències imposades per fra Tomàs: que s'assote mútuament amb una altra fadrina, que es llance gotes de cera als pits i a les cuixes. Com veiem, els fets denunciats constitueixen un cas de flagel·lació. I quin cas.

Interrogada pel comissari, Tomasa Mechó, soltera de vint-i-quatre anys, declara que fra Tomàs comença per fer-li fer un vot d'obediència, i a continuació li mana, en confessió, que s'aplique deixuplines; després, li recomana que amb Agnès Sales se *disciplinasen mutuamente una después de otra, unos días en las nalgas y los viernes en las espaldas, y así lo practicaron, mirándose la una a la otra.* Després, els ordena que se echaran unas gotas de cera de una vela ardiendo en los pechos, *también la una a la otra, descubriendose todos los pechos, y que se havían de poner cinco gotas en reverencia de las cinco Llagas de Jesucristo en ellos y también en los muslos, y que en este lance lebantasen la ropa bien arriba, con el fin de que quanto más arriba más se padecería y se evitaría el que caiese la cera en donde debía estar el cilicio de los muslos.* També li mana que *en reverencia de quando arrastraban a Nuestro Señor de los cavellos, se tirase ella también de los cavellos de sus partes, pero que nunca lo hizo, aunque callaba, por parecerle esto mui mal.*

A casa de Tomasa, fra Tomàs li pregunta per les ferides, *el mal que le causó la disciplina de las nalgas, y que le pidió se le enseñara... y que teniendo reparo la declarante de enseñar la parte, el mismo Confesor le levantó la ropa para verle, y que le vio.* No sols el cul: també vol que li mostre *el mal que la cera hacía en los muslos, y que la declarante lebantó la ropa, pero que le dijo dicho Confesor que la lebantase más, y que aún la aiudó con su misma mano, lo que le parece a la declarante fue más de una vez. I als pits, le hizo enseñar el mal de los pechos más de una vez... y que él mismo lebantaba el pañuelo... y que le tocó los pechos con su mano.* Estant ella malalta i visitada pel monjo, *le puso la mano en los pechos, y que resistiéndose la declarante, le dijo que más ganaría con la*

¹ AUV, Varia 64/1.

obediencia que si aiunase a pan y agua. A la parella de Tomasa i Agnès s'afegia ocasionalment una altra dona, Maria Villalba.

La següent interrogada és Agnès Sales, soltera de vint-i-vuit anys, la qual conta el mateix: el vot d'obediència, les gotes de cera als pits i a les cuixes, mútuament amb Tomasa; també a ella *le vio dicho confesor... el mal de la cera en los pechos, i també el mal de las disciplinas en las nalgas... levantándose la declarante la ropa.* Tot plegat per espai de tres anys; s'hi afegien a les sessions penitencials, a més de Maria Villalba, Magdalena Abad, Carmela Villar i Manela Villalba, *con el fin de tomar la disciplina mutuamente, unas veces todas juntas, otros sólo se hallaban dos.*

D'aquestes és interrogada Carmela, casada, de vint-i-cinc anys, que confirma les sessions col·lectives de gotes de cera i deixuplina, *exercitándola la una con la otra en las nalgas, viéndose las carnes siempre... asistiendo unas veces dos, otras veces tres de las arriba dichas.* Després Manela Villalba, casada, de trenta-un anys. Explica també la penitència de la cera, amb Maria, per ordre del confessor: *se pusiesen las dos mutuamente gotas de cera ardiendo en los muslos, i la deixuplina en grup: se juntó con la referida María Magdalena e Ynés, y también con Carmela Vilar... tomándola con ellas mutuamente, una después de otra, y estando juntas, unas veces solas dos, otras tres de las dichas, pero más comúnmente lo hacía con la referida Villalba... unas veces en las espaldas, otras en las nalgas.* I Magdalena Abad, casada, de quaranta-tres anys. Declara que ella mateixa havia demanat llicència a fra Tomàs per a *tomar la disciplina de mano de otra y se lo permitió,* cosa que fa amb les esmentades. També, diu, demana permís *para ponerse gotas de cera ardiendo en los muslos, y que se la concedió, en compañía de las enunciadas.*

Acaba aquesta primera tanda amb els afegits d'Agnès Sales en la seu ratificació, que palesen que en la primera declaració havia amagat els fets més escabrosos: per quatre voltes, diu, fra Tomàs li havia manat que ella *le diese una disciplina en las nalgas, en su misma casa, y que... le vio sus carnes... Que la declarante tenía un yerro con una especie de ganchos que se prendían de las carnes, causando mucha mortificación, y que el referido Confesor, acabada dicha disciplina, la mandó se lo aplicase en la parte donde huviere más mal.* Que en otra ocasió se lo puso el mencionado Padre Thomás a la declarante per su propria mano en los pechos. Que otra vez propuso a la misma declarante que, si quería, le daría él a ella una disciplina, pero no tubo efecto. Que otra vez, en la cocina de casa de María Villalba, *hizo que tomasen las dos la disciplina mutuamente en las nalgas, presenciando el acto, y con bastante luz.* Que en otra ocasió, preguntando dicho Confesor a la declarante si tenía el cilicio de los muslos mui apretado, *le metió la mano por debajo la ropa, y se lo tocó.*

Al desembre del mateix any, el 1786, té lloc la segona ronda de declaracions; comencen les dues germanes de Tomasa Mechó, la primera declarant. En primer lloc,

Antònia, soltera, que mitjançant el confessor mossèn Josep Antoni Sainz, prevere de Nules, denuncia a la Inquisició fra Tomàs de Sant Vicent per *ciertos excesos*.

En confessió, el carmelita li aconsella que se *disciplinase en los muslos y en sus partes secretiores*. Li lliura cera *para que, derretida, se dejase caer gotas de ella en los pechos, muslos y a los lados de sus partes secretiores, preguntándole después si havía caído alguna gota dentro de dichas partes*. Que *le preguntó si tenía mucho mal en las referidas partes*. Que *le preguntó si se miraba sus partes, y si se las tocaba*. Li deia que quan seguera per treballar, se *metiese la mano por vajo el debantal y se tirase de los cavellos de sus partes secretiores i que se pusiese un cilicio vajo las ancas*. Que se *disciplinase en los pechos, que quasi en ninguna confesión la daba lugar a confesar sus defectos, interrumpiéndola con preguntas sobre dichas penitencias: en dónde se havía disciplinado. ... Que en las referidas preguntas mostraba dicho Confesor complacencia i gusto particular en tratar de estas cosas*. Un dia, conta Antònia, li demana fra Tomàs si porta cilici i després de confessar la fa seure en una capella, *desabrocharse y quitarse allí mismo el cilicio de la cintura*. I fora de la confessió, el monjo, en casa d'Antònia, *la hizo enseñar el daño de la cera en los pechos, y reusándolo la denunciante, la dijo: —Pues, qué reparo tienes, si soy tu padre? Que otra vez la preguntó si tenía mucho mal en sus partes secretiores, y metiéndole la mano por vajo del debantal, le iba tocando sus partes secretiores, aunque por sobre la camisa, y le preguntaba si allí donde ponía la mano tenía mucho mal. Que le parece la hizo una vez enseñar el daño de la cera en los muslos, pero ignora quien de los dos lebantó la ropa para ello. Que le preguntó dicho Confesor si quando se ponía la cera en sus partes secretiores sentía en ellas movimiento o alteración*.

A continuació, el mateix sacerdot presenta la denúncia en nom de la tercera germana Mechó, Maria, de vint-i-dos anys. En confessió, fra Tomàs li havia recomanat amb insistència que se *echase gotas de cera cerca de sus partes secretiores, para mortificarse, y que también lo hiciese en los pechos, i li donava la cera a l'efecte; que se disciplinase en los muslos por delante*. Que *le preguntó muchas veces si tenía mucho mal en las partes referidas... Que le preguntó muchas veces si se tocaba sus partes secretiores, y si se hallaba bañada quando se despertaba. Que entonces, le repetía, se pusiese gotas de cera en sus partes secretiores. Que le preguntó si tenía mucho mal de la disciplina en las ancas. ... Que si havía ampollas de la cera en las partes secretiores o en los pechos y muslos, no se las tocase*. I fora de la confessió, el carmelita li havia demanat *si en la parte propinqua a la secretior, donde se ponía la cera, había cavellos*. Una volta, estant ella malalta, la visita, i *preguntándola si tenía mucho mal de la disciplina, la puso la mano por vajo la ropa para verlo, y le parece a la denunciante que le tocó las nalgas. Que le vio y tocó alguna vez los pechos, para ver el daño de la cera... la hizo lebantar la ropa y le puso dicho Padre el cilicio*

en los muslos... Que la hizo le enseñase las nalgas, para ver el daño de la disciplina. Que le parece la hizo igualmente enseñar el daño de la cera en las partes secretiores.

Vénen a continuació els interrogatoris en forma, davant comissari; Maria repeteix les mateixes coses: *si se tocaba sus partes, si tenía mobimientos en ellas i si se hallaba bañada. ... Que diciendo la Denunciante con rubor que se hallaba bañada... la dijo: —Qué reparo tienes, pues soy tu Padre?... si en la parte donde se ponía la cera tenía cavellos.* I el que ja hem vist: amb l'excusa de fer un seguiment de les ferides, li fa mostrar-li de tant en tant pits, cul, i *enseñar el daño de la cera en sus partes secretiores.* Després, en la ratificació, Maria afegeix que un dia, mirant pel forat del pany, va veure *que su hermana Thomasa Mechó e Ynés Sales... se estaban disciplinando mutuamente.* A la declaració en forma, Antònia afegeix al que ja havia denunciat que, fora de la confessió, la puso con su propia mano en uno de los pechos un yerro o tenazas a modo de mordazas.

Però tot això no és res. Comença ara, al gener del 1787, la tercera tanda, amb la segona declaració de Manela Villalba; mossèn Josep Simó, rector d'Artana, denuncia en el seu nom als inquisidors que ella *Dice que por dos veces dio dos disciplinas al sugeto delatado, por su mandato... Que le mandaba llevar un jubón con cadenas de hierro. Que muchas veces se disciplinava en compañía de María Villalba, hasta derramar sangre, y estando del todo desnudas.* També diu Manela ara que tot això no ha durat quatre anys, com havia declarat, sinó nou o deu.

El mateix dia i per mà del mateix rector, Carmela Villar fa la seu segona declaració, on afegeix tot allò que *por turbación, dice, se le olvidó.* Com Manela, *dio dos disciplinas al sugeto delatado, que le puso unas gotas de cera un poco más arriba de las rodillas, por mandato suio.* Que *el sugeto delatado le lavó los pies el miércoles Santo, dos años solos, en compañía de María Villalba, y que después se los besó, diciendo que así lo hacía Christo con sus Apóstoles.* Que *le mandó que llevasse dentro del jubón cadenas de hierro.*

Molt poc després, mossèn Josep Antoni Sainz presenta la tercera versió —en què explica els afegits de la ratificació— d'Agnès Sales: *hizo que la denunciante y una compañera suya (de quien no tomé el nombre) se cerrasen en un quarto varias veces, y que enteramente desnudas se disciplinasen mutuamente.* Que *esto fue a obscuras, excepto una sola vez, que tubieron la luz de un candil para ver dónde se pegaban.* Que *estando en cierta ocasión dicho Fray Thomás en casa de la denunciante, la sentó sobre sus rodillas... la dijo otra vez: —Yo no tendría escrúpulo de poner los morros en donde tú te disciplinas. ...se labó dicho Confesor las manos antes de comer, y aunque la deponente tenía en su mano la toalla para enjugarse, la dejó y echó mano de las saias o enaguas de la denunciante... levantándolas lo que era necesario para enjugarse. ...por consejo del mismo Confesor se puso gotas de cera en las partes secretiores.* Agnès diu que el carmelita li feia fer vots de castedat, pobresa i obediència.

I apareix per fi l'«estrella» de la colla sadomasoquista, Maria Villalba, *vulgo la Santa*, esmentada en diverses declaracions però que fins ara no havia obert la boca, que farà la declaració més colpidora d'aquest procés i d'aquest llibre. La transcriu l'astorat mossèn Domènec Galindo, rector de Nules, que rep simultàniament la visita de Maria, Magdalena Abat, Carmela Villar i Manela Villalba, les quals, diu mossèn Domènec, *se han presentado ante mí en estos días pasados, confessando lo que entonces ocultaron, i pidiéndome lo hiciesse patente a ese Santo Tribunal.*

La primera a declarar és Maria Villalba, casada, trenta-dos anys, la cap de la colla. Confessa que dues voltes, i davant Manela, *disciplinó al dicho Religioso*, altres dues voltes, davant Magdalena, i una davant Carmela. *Que una vez dicho religioso le lavó los pies, i otra vez a esta i a Carmela. Que una vez estas dos le hecharon a él cera en los muslos. Que esta, sola, le ha disciplinado a él unas treinta o treinta i cinco veces en las nalgas, i en las espaldas unas cinco veces, y que él a esta unas tres o cuatro veces. Que esta le refregó a él las carnes con hortigas. Que esta le curó el mal de la disciplina a él, seis o siete veces, con orines propios. Que ella misma le tiró a él quince o veinte veces de los pelos debaxo los hombros, y de los pelos de sus partes pudendas, doce o veinte veces, y él a esta una vez llegó con su mano a los pelos de esta para hacer lo mismo con ella. Que ella misma le escupió en la boca veinte o veinte i cinco veces. Que le dio también de bofetones doce veces. Que ella le apretaba los pechos con una cadena todas las veces que dormía en su casa, que avrán sido treinta o treinta i cinco veces. Que ella se meó, i aún excrementó dos o tres veces en la boca de él. Que él a esta la lamió con su lengua por entre los muslos, por detrás, dos veces. Que cosa de unos cuatro o cinco años casi siempre se juntaban ia tres, ia cuatro de las dichas, i se disciplinaban mutuamente, algunas veces desnudas del todo... Que esta misma ha hechado la cera a otra... en sus partes tres veces. Que ella misma le aplicó a él un hierro, como unas tenazas, en sus carnes, más de treinta y cinco veces, y él a esta una vez. Quina cara se li degué quedar a mossèn Domènec en sentir-ho, i als inquisidors en llegir-ho.*

Magdalena, després, conta com fra Tomàs li recomanava *que se hechasse cera dentro de sus partes pudendas, i que en efecto se la hechó dos o tres veces. Que algunas veces a tomado disciplina de mano del mismo Religioso, i que ella también se las ha dado a él. Que este religioso las havía permitido o mandado a ella i las otras sobredichas, hacerse desnudas del todo i disciplinarse assí mutuamente. Tocaments a les natges, cuixes i pits amb l'excusa dels cilicis; una vez le aplicó él a esta unas tenazas de hierro a los muslos. Que una vez le besó él a esta los pies.* Finalment diu que no havia contat anteriorment la veritat perquè fra Tomàs li havia encomanat el secret de les penitències. Manela Villalba confessa que per dues voltes *dio dos disciplinas al referido Religioso, por su mandato...*

Que muchas veces se disciplinava esta con la referida María estando desnudas del todo; al final al·lega perturbación y olvido en les altres declaracions.

Carmela Villar confessa també haver propinat *dos disciplinas* al carmelita, *Que le puso unas gotas de cera un poco más arriba de las rodillas por mandato suio. Que él le lavó a esta los pies en miércoles santo en dos años en compañía de María Villalba, y que después se los besó.* A continuació Tomasa Mechó es presenta davant mossèn Doménech per declarar el que mancava, *por no havérsele ocurrido al tiempo de su declaración.* Fra Tomàs li recomanava que ella i Agnès Sales se *hechassen mutuamente cera ardiendo en sus partes pudendas, bien que sólo lo practicaron una vez, porque a esta le causaba esto horror i escrúpulo.* Estant ella malalta i havent anat a visitar-la el monjo, *la tocó los pechos.* I finalment conta com, *en virtud del voto de obediencia que el dicho Padre mandó o aconsejó a esta hiciese, le havía de pedir licencia para todo, hasta para mudarse la camisa, lo qual parecía mui mal a esta.*

Declara novament Agnès Sales —quarta versió. Relata les penitències: per cinc anys s'havia deixuplinat mútuament amb Maria Villalba, quasi cada dia, amb un detallat pla setmanal: *los miércoles y viernes en las espaldas, desnudas de medio arriba, y el resto de días en la parte inferior y con luz quasi siempre... se veían las carnes. ...María Villaba y la declarante se despojaron enteramente de sus vestidos tres o quattro veces en casa de dicha María, y se disciplinaron mutuamente.* En una ocasió Maria havia manat a Agnès que saliese al corral y le daria una disciplina, que lo hizo, y se puso para ello enteramente desnuda, con luz, pues era de dia, y en casa de dicha María. També a indicació de Maria, que deia que li manava fra Tomàs que se *discipinasen las dos mutuamente por los muslos y toda la parte anterior, teniendo atadas las manos adelante, como hicieron con Jesuchristo, que condescendió la declarante, una o dos veces, en casa de la misma María.*

La parella sadomasoquista s'eixampla: durant els cinc anys que diu Agnès que duraven les penitències, s'hi afegiren, per consell de fra Tomàs, Manela, Magdalena i Carmela, *y se disciplinaban mutuamente.* Una volta el confessor fa que Agnès *tubiese a cuestas a la mencionada Manuela, para que otra la diese una disciplina en la parte inferior... esto fue con luz.* També se l'havia posat fra Tomàs asseguda sobre els seus genolls; conta l'episodi en què el monjo s'eixugà les mans als enagos. També Maria Villalba, per ordre del confessor, li havia posat *gotas de cera a la declarante en sus partes, cortándole antes con unas tixeras los cabellos de ellas, para que así se sintiese y padeciese más.* Y que la declarante *lo consintió dos veces, no quiso consentir en más veces por ser intolerable el tormento, aunque la invitaba la otra, porque se lo decía el Confesor.* Que aunque caiese dentro de les parts alguna gota, *no importaba.* En confessió, fra Tomàs demanava a Agnès *si tenía alteración en las partes, y si se hallaba bañada;* que li havia fet fer vot de castedat, pobresa i obediència; que l'havia feta dormir algunes voltes amb una camisa d'ell; alguna

volta, a l'hivern, assegut ell al foc, manava a Agnès que se *lebantase la ropa y calentase las nalgas al fuego en su presencia*. I finalment, que el carmelita havia contemplat la deixuplina col·lectiva: *estándose disciplinando las cinco referidas y del modo ya expuesto, subió dicho confesor dos o tres veces, y sentándose al fin de la escala, de donde lo veía todo, las decía que apretasen la mano*.

A continuació és interrogada en forma Maria, pel comissari Josep Antoni Sainz. Declara que les mortificacions havien durat deu anys fins que s'assabentaren *que el Santo Tribunal entendía en este asunto*. Fra Tomàs els havia manat a totes que, si les interrogaven, no digueren res de les penitències, que només parlaren de la confessió. Maria conta les deixuplines, *poniéndose desnudas enteramente, amb Manela, Magdalena, Agnès, Carmela i una tal Peregrina, i de vegades, per ordre de fra Tomàs, en las partes secretiores, con la advertencia de que, aunque diesen algún disciplinazo dentro de las mismas partes, no importaba, porque se sentiría más*. També la penitència mútua de la cera a les cuixes, pits i sexe; com que Agnès deia que no arribava a la carn a causa dels pèls, el carmelita havia manat *que hiciese lugar, esquilando la parte*. En acabant les deixuplines, habitualment *tomaban manojo de ortigas, con que se disciplinaban y refregaban la parte posterior (las nalgas) con ellas*. Que *algunas veces llevaba dicho confesor a la declarante un ramo de ortigas, para que se las pusiese en los pechos. Que en aquel tiempo la dijo (sólo se acuerda de una vez) también que se pusiese las ortigas en sus partes secretiores, y se sentiría más*.

També s'havien aplicat mútuament, per consell de fra Tomàs, *unas tenacitas de ierro en los pechos*. Fra Tomàs els havia ensenyat la manera correcta de prendre la deixuplina: *tomó a cuestas a Manuela, y aprendiéndola las manos a su cuello, les dijo: —Así se an de sujetar quando tomen la disciplina, para que no se escapen*. No sols entre elles, també ella, successivament amb Manela, Magdalena i Carmela, *disciplinaron a dicho confesor dos veces en la parte inferior, estando echado en la cama para tomar la siesta*. Maria, en concret, estima que ha flagel·lat fra Tomàs entre cinquanta i cinquanta-cinc vegades, unes voltes a l'esquena, altres *por la aertura del Hábito, volviéndola a la parte posterior*, la majoria «seques» (sense sang), però entre deu i dotze de les quals fueron de sangre *en la parte inferior*; en una ocasió, ella l'havia assotat *estando enteramente desnudo, excepto la parte anterior, que la tenía cubierta, que se la dio por todo el cuerpo, y que las más de dichas disciplinas fueron con luz, y en casa de la declarante*. Quan fra Tomàs es gitava per fer la migdiada a sa casa, Maria li aplicava un cilici al pit.

En fi, nombroses vegades, el confessor feia que Maria *le escupiese en la boca*, o que *le diese de bofetadas*, o que *le tirase de los cavellos de sus partes secretiores, estando acostado*; també li feia que la dona *le pusiese las tenacitas de yerro con dientes en medio de las nalgas, estando acostado del modo dicho; le parece a la declarante que veía las*

carnes, i de pas hizo que la declarante le tirase de los cavellos de en medio de las nalgas. També l'havia obligada que le escupiera en medio de las dos nalgas, pero fue tirando la saliva con la mano, que li apretàs el cilici en las nalgas, con las dos manos, que le azotase con las dos manos en la parte inferior y con luz, i també que le disciplinase con ortigas en las nalgas, muslos y piernas. Una volta li havia manat que li posés en la parte inferior, después de la disciplina de sangre, sal y vinagre. Per guarir les ferides de la deixuplina, fra Tomàs fa que Maria li aplique a la parte inferior con orines, poniéndolas en la parte la declarante con su mano. Estant ell malalt de terciana, hizo que la declarante se orinase en la voca de él, porque le havían dicho era bueno para la terciana (así se explicó); esto lo hizo la declarante tres veces; la una de ellas, diciéndole la declarante que no tenía más ganas de orinar (porque le pareció poco), la respondió dicho Confesor estas palabras: -Si no uno, otro, y que entonces la declarante hizo caer algo de excremento. Que las dos veces con poca luz, pero la otra con luz. No sols això: una vegada el carmelita lamió a la declarante por medio de las dos nalgas, diciéndole: —Esto, para que veas que no tengo ningún escrúpulo de tí.

Fra Tomàs també aplicava deixuplines a Maria: li posava en medio de las dos nalgas las tenacitas de yerro con dientes. També assots, deixuplina seca en la parte inferior. També escenes en grup: a Maria i Agnès las mandó el citado Confesor alzar las saias, e hizo (le parece) la acción de pegarlas con la correá; altres voltes, els feia que se pegasen la una a la otra en la parte inferior... con luz y de modo que dicho Confesor podía ver las carnes de la declarante e Ynés. Fins a tal punt les tenia ensinistrades que feia que Maria se levantase las faldas con sólo el ademán de pegarla con las disciplinas, que estaban solos en la cocina de la declarante y podía dicho Confesor, si quería, ver todas las nalgas a la declarante, por haver luz. També s'eixugava les mans abans de dinar lebantándola las saias y enaguas a Maria. I també a ella li havia manat que se calentase al fuego las nalgas descubiertas. Els petons als peus de Maria, sin labárselos, y hacía que la declarante se los besase también a él. I asseure-se-la en sus brazos. Una volta, lebantando dicho Confesor la ropa a la declarante, la hizo la acción de tirarla de los cavellos de sus partes secretiores, pero que no llegó a hacerlo, aunque las tocó. I més morbós encara, hizo este Confesor que le guardasen la sangre de la disciplina la declarante y la Carmela (le parece era esta), diciéndolas que la quería beber (le parece) o unirla con la suia, y que no lo hicieron aunque la recogieron. Sembla que això li agradava, perquè una vez, después de tomar la declarante disciplina de sangre, la dijo el Confesor que no tenía escrúpulo de lamerla las nalgas, y que lo hizo.

Després declara Manela davant el comissari Sainz. El mateix: Magdalena, Maria i ella, cerradas en un quarto, se despojaban enteramente de sus bestidos a un tiempo las tres, y se disciplinaban mutuamente por todo el cuerpo; els fregaments amb ortigues i la

cera a les cuixes, també mútuament, així com l'aplicació una a l'altra de *unas mordazas o tenazas con dientes de hierro en los pechos*. Ella i Maria, per ordre de fra Tomàs, li havien propinat *disciplinas secas en la parte inferior y subcesivamente*. També Manela havia apretat el cilici pectoral del monjo, que havia fet que ella *le salivase en la boca*; i també a ella *la besó los pies una o dos veces*. Que una vez la dijo el mismo Confesor: *-Lebántate que te quiero pegar*. I acaba deixant ben clar el paper que hi jugava Maria en tot plegat, com a vicària del confessor: *Que todas las referidas mortificaciones las dirigía María Villalba, quien juzga la declarante tenía orden del confesor para ello*.

Li toca a continuació a Magdalena fer la declaració en forma. Havia assotat fra Tomàs *en la parte inferior*, i ell a ella li havia també aplicat *dos disciplinas secas en la parte inferior*. Que ella també li havia premut el cilici del pit *con las dos manos*, i ell a ella. Que li havia manat posar-se gotes de cera *en sus partes secretiores y en los muslos*. Que en les sessions en grup, Magdalena, Maria i Agnès es donaven mútuament *disciplina general por todo el cuerpo*, de vegades de sang. Dues voltes el carmelita *la metió la mano por vajo la ropa... y le tocó los cilicios de los muslos*. Una volta li va dir: *Veamos esas ancas cómo están, y metiéndole la mano por vajo la ropa, se las tocó para ver el mal de la disciplina*. Que se l'asseia sobre sus rodillles. Tomasa torna a declarar davant mossèn Sainz, però no afegeix res de nou.

I Carmela, que s'exclama del règim d'obediència i sadomasoquisme a què era sotmesa: *se hallaba tan oprimida la declarante con preceptos y amenazas*. Però mai no va gosar parlar-ne ni confessar-se amb altre sacerdot. Carmela també havia assotat fra Tomàs, davant de Maria; totes dues li havien posat cera a les cuixes, i llavors ell li va manar que *le escupiese en la boca*. Que ell els havia rentat i besat els peus, a ella i a Maria. Que, *estando la declarante dando de comer a los gusanos de la seda, la metió el mismo confesor la mano diferentes veces por vajo la ropa y la tocó los cilicios de los muslos, para ver si estaban apretados*. També en una ocasió ell li va veure *las nalgas, para obserbar el daño de la disciplina de sangre*. Que, en confessar a fra Tomàs que *havía cumplido con la obligación del débito coniugal*, ell li havia manat que se *disciplinase en sus partes secretiores*.

En la deixuplina en grup, s'aplicaven la de sang *en la parte inferior*, després s'hi posaven ortigues, *con las que dicha María fregó los pechos descubiertos a la declarante*. En una altra ocasió, Maria *puso a la declarante en los pechos unas tenacitas con dientes*, i en una altra, també Maria *dio a la declarante una disciplina general en todo el cuerpo, sin exceptuar la parte anterior, enteramente desnuda*. Carmela també recalca la direcció de Maria en l'afer: *todo por disposición de dicha María Villalba, a quien en todo obedecían las demás, porque sabían que el Confesor lo quería así, y de lo contrario que las castigase*. La disciplina sadomasoquista del grup sota l'autoritat de fra Tomàs i la seu representant Maria

Villalba era perfecta: Que quando alguna de las referidas faltaba en alguna cosa, verbigracia no tener agua bendita en la Pila de su casa i ir fuera sin licencia del confesor, hacía dicho confesor que las demás le diesen una disciplina en las partes inferiores, y que fuese fuerte, haciendo algunas veces que una de las otras la tubiese a cuestas, como la declarante lo hizo una vez con Madalena Abad.

En la tanda de ratificacions, feta per discreció a l'ermita de Santa Cristina d'Artana, el comissari Josep Antoni Sainz rep novament la declaració de Manela Villalba, que afegeix al que té dit que ella i Maria Villalba, a casa d'aquesta, estant fra Tomàs gitat per dormir la migdiada, *hizo que dicha María y la declarante le diesen de bofetadas*. Carmela Vilar conta *Que la dijo el confesor fuese todos los días si podía a tomar disciplina a casa de María Villalba*. Magdalena Abat afegeix alguns detalls: que una volta li havia mostrat fra Tomàs *las nalgas para que viese el mal que le había echo otra (no puede decir quién), con una disciplina de sangre, y la dijo: Mira cómo me a puesto*. També revela com funcionava el mecanisme de la delegació en Maria d'aquestes penitències: *muchas veces no le decía el dicho Padre cosa alguna de las mortificaciones citadas, lo decía la referida María y se hacía como si fuese mandato del confesor, porque este lo había dispuesto de modo que la obedeciesen como a él en estas cosas*.

Quan hi compareix, Maria Villalba afegeix també alguns aspectes nous de la relació de dominació i del seu paper en el grup: quan ella, diu, havia d'aplicar deixuplines a fra Tomàs, *la decía que entonces mandaba ella, y él como hijo había de obedecer*. Quan s'absentava, el religiós deia a tot el grup: *Ay se queda María en mi lugar, como madre de todas*. Ella mateixa defineix el seu rol dient que *mandaba a las demás como theniente de dicho confesor*. Ja acabada la declaració, Maria recorda més coses: que una volta *la hizo dicho Confesor le pasase la lengua por medio de las dos nalgas, habiendo algo de claridad*. Una altra volta, *para mortificarse mutuamente, la mordió un brazo, haciendo lo mismo la declarante con él*. També declara Maria que un parell de voltes se puso en sus parts secretiores *las tenacitas de yerro con dientes, lebantando la ropa, y le parece fue por consejo de dicho Padre Thomás*. Al monjo algunes vegades, després de netejar-li *las nalgas*, li aplicava *una disciplina de sangre*; després, *le enjugó las nalgas con un trapo para que no ensuciase la ropa*. Y que *la dijo hiciesen todas las referidas lo propio, acabada la disciplina de sangre, unas a otras*. Un evident erotisme aflora en les declaracions afegides de Maria: *estando echadas en la cama juntas la declarante, Ynés Sales y Manuela Villalba, se disciplinaron unas a otras en la parte inferior y con luz*. Que *lo que acaba de decir fue sólo una vez, pero que con sola Ynés lo hizo dos o tres veces, y con Carmela Vilar otra vez, todas con luz. ...se disciplinaban todos los días mutuamente*. Un dia, fra Tomàs li diu: *Yo venía con ánimo de que tú e Ynés me atáseis a un pilar y me dieseis una disciplina general hasta que os cansáseis y corriese la sangre a tierra*. Però Maria s'hi havia negat.

El mateix dia declara una nova testimoni, Cecília Martí, casada de cinquanta-un anys, tia de Carmela, que demostra no tenir la vena masoquista. Havia rebut de fra Tomàs, en confessió, les mateixes indicacions de la cera, *pero que nunca lo hizo*. Li mana també tots els dies *la disciplina en la parte inferior... como en efecto lo hizo, hasta que de resultas enfermó*. També conta com, en confessar que havia pagat *el débito coniugal en día de Comunión, la hacía ponerse en la boca una cosa sumamente amarga, y que ignora lo que era*. Assabentada de les penitències que la seua neboda Carmela estava fent, així com del secret que particularment en relació a Cecília li havia imposat fra Tomàs a Carmela, decideix anar a un confessor de fora del poble, el qual recomana a Cecília que deixe de confessar-se amb el carmelita, *que si estas cosas humeaban, vendría dicho Confesor a parar en la Ynquisición*. Podem intuir la influència de Cecília, madura i escèptica respecte a fra Tomàs, sobre el grup de dones i el seu canvi d'actitud, de l'obediència submisa a la denúncia.

La darrera tanda d'interrogatoris comença el 6 de febrer de 1787, davant el comissari mossèn Domènec Galindo; la primera en declarar ara és Agnès, que revela encara nous fets que aprofundeixen en el sadomasoquisme; explica que s'aplegaven Magdalena, Manela, Maria i ella en casa seu *para hacer la vía crucis, donde se ponían una cruz al ombro... se dexava caer a imitación de quando caió Jesu Christo, en cuyas caídas se disciplinavan mutuamente, estando la declarante en la inteligencia de que lo ordenava y disponía así el dicho religioso por medio de la referida María Villalba*. L'escenificació era completada amb una sessió d'assots, al mateix lloc: *sucedivamente se ataban unas a otras en un pilar, y que allí se disciplinavan, a imitación de los azotes de Jesu Christo*.

El mateix dia declara Maria Villalba; sembla que les dones s'han posat d'acord per a confessar les penitències del calvari, que fins ara havien silenciat: *por consejo del dicho religioso en confesión, empezaron a ponerse unas cruzes al ombro... hacían las caídas... se disciplinavan mutuamente... sucesivamente se atavan unas a otras en un pilar, y que así se disciplinavan unas a otras*. També algunes escenes de grup inèdites: *una vez Madalena Abad tenía firme a cuestas al dicho Religioso mientras la declarante le azotaba, y que duda si ella después le tomó también a cuestas para que dicha Madalena le azotara*. I també un ritual humilant: *Maria i Agnès se ataron con una cuerda al cuello a un pesebre, y que allí comían pan... las dixo en esta ocasión que tomaran por postres el disciplinarse mutuamente. Ítem que reclinada la declarante dos veces sobre las rodillas de dicho Religioso, la dio este dos disciplinas*. L'endemà, Agnès, en la ratificació, afegeix l'afer del pessebre; es fa palès que comenten entre elles el que van confessant. I Magdalena declara com fra Tomàs li havia proposat diverses vegades d'assotar-la ell mateix. I li havia

recomanat que se apretara con el celicio sus partes verendas, supuesto era por donde se solía ofender más a Dios. Conta també el peculiar i cruel viacrucis de la colla.

Segueixen, ja al mes d'abril, un parell de testimonis aïllats, dues dones que havien escapat de la influència de fra Tomàs. En primer lloc, Peregrina Baynat, soltera i filla del mestre d'Artana, de 19 anys. Havia intercanviat deixuplines amb Magdalena, aplicant-se-les l'una a l'altra, *quasi todos los días en la parte inferior*. S'hi havia afegit Maria; també les gotes de cera mútuament, a les cuixes i als pits. Fra Tomàs una volta posà *su mano en la parte inferior de la declarante, aunque por sobre la ropa, y la preguntó*: Cómo están estas anquetas? Una volta, volent castigar el carmelita Maria per una falta, manà a Peregrina que *la diese dos azotes en la parte inferior con la mano, y que no atreviéndose a hacerlo, luego que marchó el confesor, lo ejecutó con las disciplinas*. En la ratificació, Peregrina afegeix com Magdalena li havia contat que ella se *disciplinaba mutuamente con María Villalba en el desbán de la casa de esta, y dicho padre Thomás estaba a la entrada de dicho desbán, leyendo, i que para la disciplina, se ataban para tomarla*. Com que Peregrina volia ser monja, fra Tomàs li recomanava que, si ho aconseguia, *buscarse una de confianza, y se disciplinase mutuamente con ella*.

I el darrer testimoni, sor Maria Gertrudis Casanova, monja de la Puríssima Concepció d'Onda, de vint-i-quatre anys i natural d'Artana. Alguna de les dones de la colla havia dit que fra Tomàs havia propinat a Maria Gertrudis, abans d'entrar al convent, *una disciplina en la parte inferior y que avía caído en tierra desmayada*. Preguntada sobre això, diu que és cert, que fou fa nou anys —quan ella en tenia quinze—, a casa dels seus pares, *estando solos los dos en un cuarto, i que fra Tomás sólo lo ejecutó por castigarla la ynobediencia de averse dado una disciplina sin su consentimiento y aprobación*. I conta que no fou l'única, també li havia ocorregut això a quatre dones més, les del grup penitencial.

Fra Tomàs no és interrogat pels inquisidors fins quasi un any després, al gener del 1788, i les audiències duraran fins a juny. Explica al principi l'afir de Maria Gertrudis, que ara és monja, la qual *le dixo que ella sentía poco las disciplinas que por sí misma se daba, i quería, para padecer más, recibirlas de mano del Confesante, e instó para que se la diese, i ell s'hi negà*. Però Maria Gertrudis va insistint, fins que un dia, per «casualitat», *retirándose el Confesante para salir a tomar el aire, pasó casualmente por la calle en que vivía María Casanova, ella el fa entrar i torna a pregar-li, i a pura insistència, viendo las instancias de esta muger, se convino en que entrasen en un quarto oscuro, i allí con unas disciplinas de yerro con puntas le dio siete u ocho azotes, según le parece en la parte posterior, pues el confesante ni vio cosa alguna ni llegó con sus manos a tocar la muger, i al instante se salió i marchó*.

En següents declaracions, fra Tomàs va contant la seua versió dels fets; no se'l pot acusar de diminut, ja que no amaga res als inquisidors. Reconeix que manava deixuplinar-

se les seues filles de confessió, i que *si por ventura dándose disciplina se advirtiesen algunos cardenales en las nalgas, no por eso las suspendiessen, sino que continuasen dándose con fuerza para más padecer*. Quant als assots collectius, diu que *estaba algo separado i no pudo ver a estas mugeres quando se pegaban, aunque oía mui bien los golpes*. Nega, això sí, haver manat que es posaren cera cremant a *las partes verendas*, es enteramente falso. Més tard, en una altra declaració, referint-se a Tomasa, reconeix que *pudiera suceder que fuese cierta su relación, aunque el confesante no conserve de ella la más remota especie*. També nega fra Tomàs haver-les manat que s'estiraren *de los pelos de sus partes verendas*; després matisa que sí ho havia fet, però fora de confessió.

Relata com va començar la història de les tenalles de ferro; estant un dia amb les tres germanes Mechó, viendo sobre la mesa unas tenacitas de hierro con dientes, preguntó a la mencionada Antonia si tendría valor para llevar aquellas tenacitas i padecer por Dios el dolor que causaban, i como esta dixese que sí las llevaría, el confesante las tomó i diciéndola si quería probarlo... el confesante, a tiempo que la otra hermana estaba algo separada, la hizo apartar un poco el pañuelo, i descubriendose una meajita los pechos, aplicó en ellos por un breve instante las tenacitas. Respecte a Tomasa Mechó, diu que és mui eficaz e impertinente, i que era ella qui volia que li permetera fer els vots. I que fou ella qui es descobria, ella misma por sí sola i sin resistencia ninguna se levantó las ropa por la parte posterior, i el confesante por un brevíssimo rato vio sus carnes i el daño. En una altre moment, reconeix el monjo que havia ajudat a levantar con su mano las ropa de la dicha Tomasa por la parte posterior, previniéndola antes que no llevaba otro fin que el de ver dicho mal, i no advirtió el confesante repugnancia alguna de parte de la referida Tomasa.

Sobre Agnès, la versió del carmelita és diferent: un dia, diciendo ella que tenía mucho frío, la dixo que se calentase a la lumbre, i ella por sí, sin que el confesante la ayudase ni menos viesse sus carnes, se levantó la ropa por detrás i se puso a calentarse. Reconeix haver manat a Carmela, com a penitència pel pecat d'haver pagat en dia solemne el débito coniugal, que després de combregar, en su casa se diese una disciplina en la parte anterior, con todo recato i a sus solas, para ofrecer a Dios aquel trabajito de dolor. Quant a Maria Mechó, la germana de Tomasa, diu que es mui falso que el confesante interrumpiese las confesiones de esta muger con las indecentes curiosidades de que se le hace cargo, antes por lo contrario era ella tan impertinente i porfiada en querer hablar de estas cosas que el confesante no sólo procuraba impedírselo por todos medios, sino que también le aconsejaba que se confesase con otro. També assegura fra Tomàs que ella se levantó voluntariamente la ropa i el declarante vio la parte posterior... advirtió que se apartaba a un lado el delantal, sin duda para enseñar al confesante el daño que le havía causado la cera en los muslos.

Pel que fa a la dinàmica penitencial del grup, fra Tomàs nega haver delegat cap poder en Maria, *la Santa*: es cierto que por medio de María Villalba las ha comunicado a las otras sus penitentes algunos de los consejos... pero jamás las ha dicho que era Directora, ni que la obedeciesen en tales cosas... encargaba a sus penitentes que accediesen a casa de María Villalba porque sabía leer mui bien i tenía en casa varios libros de devoción i podía algunas veces, sin dexar las otras su trabajo, leerlas alguna cosa buena... sabía mui bien la doctrina cristiana, i las demás sus penitents estaban por el contrario mui atrazadas, i las era sumamente necesario que María Villalba las hiciera el favor de enseñarlas. Confessa el religiós haver rebut assots de les dones, *tras de un pilar, i levantándose sus ropas por la parte posterior, i dexándose caer los calzoncillos blancos*, Carmela Vidal la primera le dio sobre sus carnes una fuerte disciplina, i sucesivamente María Villalba hizo lo mismo, quedando de ella el confesante mui lastimado, por ser las disciplinas de hierro i tener puntas, con las que mui pronto se sacaba sangre... entrava bastante luz para que las dichas mugeres pudiesen ver distintamente sus carnes.

Sobre Maria, fra Tomàs explica l'escena copròfaga: *el querer tomar los orines de la referida María Villalba no fue pretexto ni curiosidad libidinosa, sino querer provar aquel remedio para alivio de las tenacíssimas tercianas que padecía, del qual havía oído que a un hombre que lo havía practicado havía obrado el efecto de quitárselas, i al confesante se le fueron también con efecto, aunque no sabe si fue por virtud suia o disposición de su naturaleza*. També afirma el monjo que es cierto que por dos veces a obscuras lamió las nalgas de María Villalba estando en su casa, i que una vez le puso en ellas las tenacitas de hierro... i que a ruegos de ella le dio las disciplinas secas. En una ocasió, diu, aquesta dona havía dado al confesante una disciplina en la parte inferior. En una altra, apartando un poco el delantal por delante, hizo el confesante ademán de quererla tirar de los cabellos de sus partes, pero está cierto que no lo executó, ni las vió ni las tocó, retraiéndose de ello no por temor de que ella le sintiese demasiado, sino por el de ofender a Dios.

En una declaració posterior, responent l'acusació fiscal de haver lamido las nalgas a su confesada María Villalba, diu que *haciendo más reflexión le ha ocurrido que en aquella misma ocasión i por un breve instante, tocó con su lengua la parte posterior de dicha María Villalba*. També recorda ara que sí, que *la dicha María Villalba una vez pasó su lengua por medio de las nalgas del Confesante*. En la rèplica a l'acusació, el confessor torna a explicar l'escena escatològica amb Maria: *No se acuerda de haverla dicho la expresión de "Si no uno, otro", sino sólo de haverla dicho que hiciera lo que pudiera; tampoco hace memoria de que hubiese luz, i está mui cierto que no vio cosa alguna de quanto se practicaba, porque tenía los ojos cerrados, i no los abrió hasta después que ella se fue*.

Reconeix fra Tomàs haver comunicat a les dones el seu desig de patir martiri lligat, que si fuera muger como elles o elles fuessen homes como él, permitiría que le atasen a

un pilar i le diessen una disciplina tan grande que le corriese la sangre en tierra, i aun que le hiciessen saltar la carne a pedazos, aunque no tubo efecto por ser personas del otro sexo, no porque el confesante no tenía valor i ánimo para sufrir semejante mortificación, pues le havía inflamado mucho el haver leído un caso semejante en la vida de san Juan de la Cruz, que siendo Provincial, se hizo atar a un árbol i azotar cruelmente. Al capdavall, diu que havia manifestat a les dones sumos deseos de que successivamente una tras otra le pagassen disciplina hasta que se cansassen, i no se dexó esta diligencia por recelo de que viniese alguno... sino por el que el confesante justamente tenía de que viniesse a dichas mugeres algún mal pensamiento. La distància entre el sadomasoquisme penitencial i l'excitació sexual és mínima, llegim entre línies en aquest paràgraf del confessor.

Pel mes de maig, fra Tomàs sembla ja una mica indignat del procés judicial a què és sotmès; en una resposta al fiscal, diu rotundament que *jamás ha tocado a ninguna muger por delante, ni ha visto cosa alguna, sino el daño que tiene indicado de la cera en los muslos, ni sabe lo que es muger, ni ha intentado con ninguna cosa desonesta.* Torna a explicar el seu desig masoquista de martiri, *i si lo dexó fue porque el confesante receló que por ser personas de otro sexo podían tener algún peligro en ver su desnudez.* I admet també ara haver patit una singular penitència, a casa de Maria: *se puso el confesante reclinado sobre las espaldas de Magdalena Abad, i estando a oscuras en esta situación, María Villalba le dio una disciplina de sangre, i le parece que Magdalena Abad hizo lo mismo, recostado sobre las espaldas de María Villalba.*

I, una de les darreres confessions de fra Tomàs, reconeix finalment haver estirat dels pèls púbics de Maria Villalba: *le ha venido de nuevo a la memoria... estando el confesante una tarde en casa de María Villalba i a solas... se tomó la libertad de decirle que si le permitiría, para tener algún dolor, que el confesante le tirase de los cabellos de sus partes, i advirtiendo que no lo repugnaba, sino que antes bien le manifestó que bien podía, le metió su mano por debajo del delantal i por la abertura de sus guardapies, i efectivamente le llegó a tocar dos o tres pelos, que no pudo conocer si eran de sus partes verendas o de más arriba... no tubo fin siniestro ni malos pensamientos ni usó de ninguna persuasión... conoció luego que se había expuesto a grande peligro i fue desde luego a confesarse.*

La sentència, emesa el 30 d'agost del 1788, el condemna a abjuració de *vehementi* —únic cas al nostre *corpus*—, privació perpètua de confessar homes i dones, i també de predicar i dirigir àimes, així com desterrament per vuit anys, el primer dels quals reclòs al convent de carmelites de Saragossa, per suggeriment del seu provincial.